

L.G.A. C/ S.F.A. S/ EJECUCIÓN
CI-01839-F-2025

Cipolletti, 19 de junio de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas **L.G.A. C/ S.F.A. S/ EJECUCIÓN" (CI-01839-F-2025**, puestas a resolver y de las que:

RESULTA:

Que mediante presentación CI-01839-F-2025-E0009, se presenta el Dr. WAIMANN, MATIAS ADRIAN, a solicitar la regulación de honorarios por la labor profesional llevada adelante, en las presentes actuaciones.-

Pasan los autos a Resolver.-

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el estado procesal de autos, corresponder hacer lugar la petición y proceder a la regulación de honorarios de los letrados intervinientes.-

Por lo expuesto,

RESUELVO:

REGÚLAR, los honorarios profesionales del Dr. W.M.A., en carácter de patrocinante de la ejecutante Sra. L.G.A., en la suma PE.C.V.M.T.T.(.4. (5IUS), conforme criterio dispuesto por STJ en los autos "REZZO, MARIA AMALIA C/TEMPUS S.R.L. S/EJECUCION DE MULTA (C) S/CASACION" (Expte. N° CI-38009-C-0000), atento la calidad, extensión y éxito obtenidos en la labor profesional desarrollada. (ARTS.6,8, 31 y ccs. L.A.). Cúmplase con la Ley 869.-

Costas al ejecutado.-

Notifíquese a las partes y Caja Forense de conformidad con lo dispuesto Ac. 36/22- STJ.-

EXPIDASE TESTIMONIO O FOTOCOPIA CERTIFICADA.-

Marissa Lucía Palacios
JUEZA UPF7